

Auto Sustanciación No. 184
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00054
Demandante: MONICA YINED VALDERRAMA QUINTERO
Demandado: JULIO CESAR WALTEROS SIERRA

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas. Marzo 15 de 2021. Se le informa a la señora Juez, que una vez, revisado el proceso de la referencia se encuentra que, la parte demandante procedió de conformidad con el requerimiento realizado mediante auto de sustanciación N.º 158 del 08 de marzo de los cursantes. Empero, no aportó la constancia de entrega.


Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Vista la constancia secretarial que antecede, encuentra el Despacho que, la parte demandante en cumplimiento al requerimiento realizado mediante auto de sustanciación N.º 158 del 08 de marzo de 2021, procedió con el envío de la notificación personal, al señor **JULIO CESAR WALTEROS SIERRA** en su calidad de demandado en proceso de **Investigación de Paternidad**. No obstante, no aporta la respectiva constancia de entrega.

En razón de ello, se requerirá a la parte demandante, para que aporte **la constancia de entrega** de la notificación personal de la citada parte, conforme lo reglado en el artículo 291 del C.G.P., para efectos de contabilizar los respectivos términos, debido a que dicha actuación, resulta necesaria para continuar con el trámite procesal de la referencia y para lo cual se le dará el término de 30 días, para que aporte la actuación requerida. En caso de no existir pronunciamiento de la aludida parte, se dará aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

Auto Sustanciación No. 184
Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado: 2021-00054
Demandante: MONICA YINED VALDERRAMA QUINTERO
Demandado: JULIO CESAR WALTEROS SIERRA



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____
de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria